

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Para dar cumplimiento a los Decretos 1737 del 21 de agosto de 1998, *“por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*, el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*, y el Decreto 1068 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*; La Oficina de Control Interno de Gestión de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, presenta el Informe de austeridad y eficiencia del gasto público del segundo trimestre de 2023.

Objetivo General:

Verificar la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia, hacer seguimiento a las distintas campañas que se implementen con motivo de austeridad en el gasto en la entidad y reportar las recomendaciones pertinentes del tema a la gerencia.

Objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.
- Rendir informes periódicos de austeridad en el gasto público, respecto al análisis de los gastos generados por la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2023.

Principios:

En cumplimiento de los principios de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, compromiso, justicia, honestidad, mejoramiento continuo y diligencia; todas las actividades y recursos de la ESE, deben estar dirigidos al logro de sus objetivos del Plan de Desarrollo 2021-2024, verificando la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios para orientar la ESE Hospital hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto público.

Se realiza el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, para contribuir en la búsqueda de cumplir con la austeridad del gasto público, en el segundo trimestre 2023, con base en los siguientes aspectos:

1. Administración de personal: contratación, Planta de Personal y tercerizados. El ABC de situaciones administrativas decreto 1083 de 2015 (Ausentismo, incapacidades, calamidad, licencias, etc)
2. Publicidad y publicaciones.
3. Servicios administrativos.

Fuentes de Información:

Para la elaboración del Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto se tuvo en cuenta la información de la oficina de Talento Humano, contratación, la coordinación del sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud (CORE) y de la Fundación San Juan de Dios, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y el proceso de Costos, el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, el Sistema Integral de Auditoria SIA Observa, el proceso de financiera y la coordinación de comunicaciones de la ESE Hospital.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia a junio 30 de 2023, según el Plan estratégico de Talento Humano, en su Plan de previsión del recurso humano, cuenta con 562 colaboradores, distribuidos en 265 como planta de cargo, 236 del Sindicato Colombiano de trabajadores integrados del sector salud (CORE), 31 de la Fundación San Juan de Dios, 30 contratistas directos. De los 302 cargos de planta, se tienen 265 cargos provistos.

A junio 30 en su planta de cargos cuenta con 113 colaboradores del área administrativa y 152 del área asistencial. 184 femeninas y 81 masculinos.

De la Junta Directiva, tres (3) de sus integrantes devengan honorarios por valor de \$ 3´480.000 en el segundo trimestre y 8 Pensionados reciben nómina de la ESE Hospital, devengando \$33´602.697 en el segundo trimestre.

1.1 Contratación segundo trimestre 2023

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, es una organización que presta

servicios de salud de baja y mediana complejidad, que de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, la cual define que las *Empresas Sociales del Estado en materia contractual se registrará por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.*

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, adoptó mediante Acuerdo 010 del 5 de Julio del 2016 el Estatuto ~~Contratación~~ y la Resolución 360 del 22 de diciembre del 2016 (Manual de Contratación).

El Estatuto de Contratación de la ESE, acuerdo de Junta Directiva No. 10 del 5 de junio de 2016, fue modificado en su artículo 13 y se agregan unas subdivisiones, según el Acuerdo No. 007 del 13 de septiembre del 2021. En sus considerandos contempla que: El objeto de la empresa es la prestación de servicios de salud, que, para la prestación de servicios de salud, en ocasiones se requiere la contratación directa de medicamentos, material médico quirúrgico, de laboratorio, odontológico, radiología e imágenes diagnósticas, contra factura, en cuantías pequeñas, para darle agilidad a los procesos. En los resuelve, el art. No.1 modifica el numeral 13.3 del artículo 13 del acuerdo No.10 del 05 de julio de 2016, Así: Clases de contratos:

Ordenes de servicio: Para cuantías superiores a cuatro (4) SMLV e inferiores a diez (10) SMLV.

Contratos con formalidades plenas: Cuando se requiera o supere los diez (10) SMLV.

Para cumplir con los procesos misionales y de apoyo administrativo con calidad y humanización en la entidad, se suscribieron contratos bajo la modalidad de contratación directa (Con formalidades plenas y órdenes de servicio) y contratos de arrendamiento.

Durante el segundo trimestre de 2023, se celebraron cuarenta y seis (46) **contratos directos** por valor de \$ **2.439'557.526**, catorce (14) **ordenes de servicio** por \$ **105'202.707** y un (1) **contrato de arrendamiento** por \$ **8'352.000**

Durante el segundo trimestre del 2023, se cuenta con la siguiente información:

Contratos Suscritos segundo Trimestre 2023			
Modalidad	Cantidad	Valor	Observaciones
Contratación Directa	46	\$ 2.439'557.526	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión asistencial y medicina especializada, servicios de ejecución colectiva, Suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, diseños arquitectónicos, combustible, asesorías profesionales. Entre otros.

Arrendamiento	1	8'352.000	Un local para el archivo pasivo.
Ordenes de servicio	14	105'202.707	Talento humano para cubrir los programas de Promoción y mantenimiento de la salud, PAPSIVI, PAI, suministro de medicamentos y dispositivos médicos y otros suministros de apoyo.
Licitación Pública	0	0	
Convocatoria Privada	0	0	
Total Contratos y ordenes de servicio	61	\$ 2.553'112.233	

Fuente: SECOP II y SIA (abril a junio /2023), informes de contratación.

1.2 Planta de Personal segundo Trimestre 2023

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia en el segundo trimestre de 2023, cuenta con la siguiente planta de personal:

- 298 empleos para abril y mayo y **302** en junio.
- Los servidores en provisionalidad presentan el siguiente comportamiento: 207 en abril y mayo y **220** en junio.
- En carrera administrativa: 18 colaboradores en abril y mayo y **17** en junio.
- Trabajadores oficiales: 21 en abril y mayo, y **22** en junio.
- Vacantes: 46 en abril y mayo y **37** en junio.
- En período fijo: **2** en cada uno de los meses.
- libre nombramiento 4 en abril y 4 en mayo y **4** en junio.

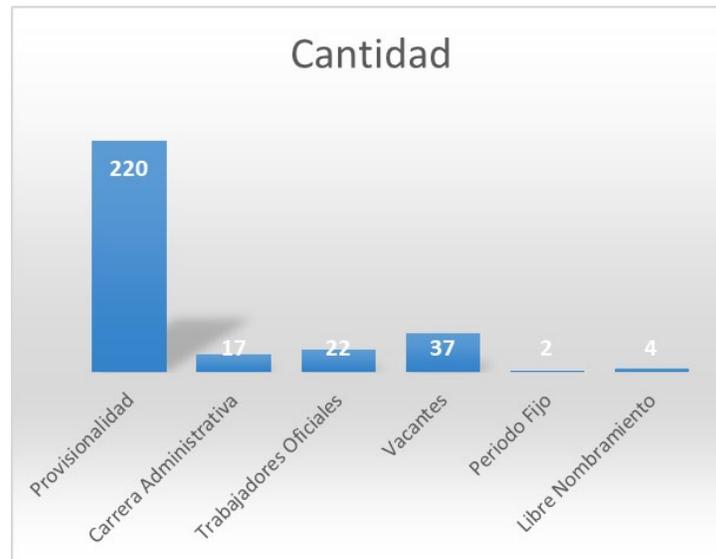
A junio 30 de 2023, el **73%** del personal se encuentra en provisionalidad, un **5%** en carrera administrativa, el **7%** como trabajadores oficiales, un **12 %** como cargos vacantes, un **1%** en período fijo y **2%** del libre nombramiento.

El **88%** de la planta de personal son cargos provistos a junio 30 de 2023 y corresponde a **265** colaboradores.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, a junio 30 de 2023 tiene contratado con el sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud **236** colaboradores representados en **145** asistenciales no especializados, **30** asistenciales especializados y **61** administrativos.

Planta de Personal segundo Trimestre 2023	
	Cantidad
Provisionalidad	220
Carrera Administrativa	17
Trabajadores Oficiales	22
Vacantes	37
Periodo Fijo	2
Libre Nombramiento	4
TOTAL	302

Fuente: Planta de Cargos a junio 30 del 2023. Oficina T.H



1.3. Vacaciones segundo Trimestre 2023: en el período (abril a junio), se liquidan vacaciones de **48** Colaboradores así: abril: **15** mayo: **17** junio: **16**

Las vacaciones en la ESE Hospital se programan a través de un Plan Anual de Vacaciones. De lo planeado para el segundo trimestre de 2023, en el mes de abril dos (**2**) de los colaboradores no disfrutaron de sus vacaciones por requerimiento del servicio y fueron pagadas en dinero y uno (**1**) de ellos se encuentra en proceso de ausentismo forzado y en estudio jurídico. En el mes de mayo a cuatro (**4**) de los colaboradores se les reprograma fecha y no las disfrutaron en dicho mes por requerimiento del servicio, uno (**1**) se le suspenden por licencia de maternidad. En el mes de junio, de los diez y seis (**16**) colaboradores programados según el Plan, seis (**6**) de ellos no disfrutaron del período vacacional, cuatro (**4**) por requerimiento del servicio, uno (**1**) por licencia de maternidad

y la señora gerente a la que no le fueron programadas dado su solicitud.

En el segundo trimestre 2023 (abril-junio), el monto pagado por vacaciones fue de \$222'378.750, así: \$ 65'541.943 en abril, \$ 70'126'037 en mayo y \$ 86'710.770 en junio. Éste rubro contiene el valor liquidado por vacaciones disfrutadas y pagadas, la prima por vacaciones, la bonificación por servicios prestados y bonificación especial por recreación.

Vacaciones de Personal segundo Trimestre 2023	
Mes	Valor
Abril	\$ 65.541.943
Mayo	\$ 70.126.037
Junio	\$ 86.710.770
Total	\$ 222.378.750



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a junio 30 de 2023.

1.4 . Horas extras, festivos y dominicales y recargos nocturnos segundo trimestre 2023

Las horas extras, festivos y dominicales y recargos nocturno en la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia en el segundo trimestre 2023, alcanzan los \$ 184'990.634, así: abril \$ 55'336.298, mayo \$ 64'572.818 y junio \$67'081.518

El valor del presupuesto por horas extras, festivos, dominicales y recargos nocturnos para el segundo trimestre 2023 es de \$ 118'239.171 y se ha ejecutado en el segundo trimestre de 2023 el 164% de lo presupuestado, equivalente a \$ 184'990.634.

Horas Extras, Festivos y Dominicales y recargos nocturnos segundo Trimestre 2023	
Mes	Valor
Abril	\$ 55.336.298
Mayo	\$ 64.572.818
Junio	\$ 67.081.518
Total	\$ 184.990.634



2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El presupuesto para publicidad y publicaciones en el segundo trimestre 2023 (abril a junio) es de \$ 3'250.000 y se ha ejecutado \$ 7'200.000, que equivale al 145 % de lo presupuestado para el segundo trimestre de 2023.

Desde la coordinación de comunicaciones se cubren en el segundo trimestre de 2023 los programas y eventos en la difusión de todos los hechos relevantes a nivel interno y externo. Se continúa con la emisión del boletín informativo interno los meses de abril, mayo y junio, con el que se mantiene informados a los colaboradores. Se perfonea permanentemente información de interés tanto para los colaboradores como para los usuarios.

Impresos y Publicaciones segundo Trimestre 2023	
Mes	Valor
Abril	\$ 1.900.000
Mayo	\$3.400.000
Junio	\$1.900.000
Total	\$ 7.200.000



Fuente: Ejecución Presupuestal con corte a junio de 2023 y sistema de costos.

3.SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3.1. Servicios Públicos segundo Trimestre 2023

En el segundo trimestre de 2023 (abril-junio), los servicios públicos ascienden a \$ 275'389.682. Lo

presupuestado para el trimestre fue de \$ 260'000.000 y su ejecución es del 106%.

Del periodo abril a junio se presenta el siguiente consumo.

Servicios Públicos segundo Trimestre 2023	
Mes	Valor
Abril	\$ 88.013.579
Mayo	\$ 94.403.450
Junio	\$ 92.972.653.
Total	\$ 275.389.682



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos de abril a junio de 2023.

3.2 Consumo de Combustible segundo Trimestre 2023

El consumo de combustible para el parque automotor de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia en el segundo trimestre 2023 asciende a un valor de \$ 36'641.619, alcanzando en abril un valor de 10'096.489, en mayo \$ 4'756.860 y en junio \$ 17'788.270. El presupuesto inicial del trimestre es de \$ 32'500.000 y se ha ejecutado en un 111%.

El comportamiento para el segundo trimestre del 2023 es el siguiente:

Combustibles segundo Trimestre 2023	
Mes	Valor
Abril	\$ 10.096.489
Mayo	\$ 4.756.860
Junio	\$ 17.788.270
Total	\$ 32'641.619



3.3 Bienestar Social e Incentivos segundo Trimestre 2023

Para el segundo trimestre 2023, el rubro de bienestar social ejecutado asciende a \$ 33'182.376 y el presupuesto para dicho trimestre fue de \$ 75'619.842, equivalente al 44% ejecutado. Es de anotar que los gastos de bienestar social en los meses de abril a junio obedecen a auxilio para lentes, auxilios para educación, calamidades, conmemoración día de la secretaria. En el mes de junio se celebró el cumpleaños de los colaboradores del primer semestre y en el segundo semestre se hacen los encuentros de salud mental, celebración de cumpleaños del segundo semestre y las celebraciones de navidad, entre otros.

El presupuesto del segundo trimestre se calcula con base al presupuesto anual, cuya cifra asciende a \$ 302'479.369, cumpliendo con lo establecido en el reglamento de bienestar social (entre el 2% y el 5%), a la fecha el rubro que se destina es del 2.5% sobre la nómina mensual para actividades de bienestar a los colaboradores.

BIENESTAR SOCIAL segundo Trimestre 2023	
Mes	Valor
Abril	\$ 26.854.000
Mayo	\$ 1.152.376
Junio	\$ 5.176.000
Total	\$ 33'182.376



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a junio del 2023

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, el Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”; la Oficina de Control Interno de Gestión después de analizar y hacer seguimiento a los gastos representativos desde la ejecución presupuestal y el sistema de costos del segundo Trimestre del 2023, concluye que la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, no presenta excesos injustificables en sus gastos, por

lo cual, se procede a realizar las siguientes conclusiones y recomendaciones con el fin de mantener medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, al igual que la racionalización del gasto en cumplimiento de las directrices de Ley, a la vez que recomienda realizar las campañas para concientizar a los colaboradores sobre las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público; tales como, uso adecuado del recurso hídrico en el aseo, apagado de bombillas y lámparas cuando no sean necesarias, apagado de equipos de cómputo y demás equipos que se operen con energía eléctrica, ventiladores y aires innecesarios. Buen uso y cuidado de los activos fijos, concientizar a los colaboradores en el cumplimiento de sus funciones y contratos que apunten al logro de las metas y objetivo del Plan de desarrollo, cumplimiento de horarios, jornadas laborales justas, atención a los usuarios oportuna, asertiva, humanizada que eviten reprocesos, reingresos a los servicios por las mismas causas. Tener sentido de pertenencia y realizar sus funciones con amor.

Hacer buen uso de los recursos de bienestar social, elección de proveedores por costos razonables y buena calidad.

Los costos y gastos promedio de la ESE Hospital en el segundo trimestre 2023 están conformados por el **TALENTO HUMANO** que ascienden a \$ **3.690'535.884** y representa el **62.62%** del total, los **SUMINISTROS** por \$ **1.169'952.476** con el **19.8 %** y los **GASTOS GENERALES** de \$**1.031'804.740** con el **17.58 %**. Para un total de costos y gastos promedio trimestre de \$5.892'293.100 equivalente al 100%.

El **Talento Humano** está representado por la **Planta de cargos** (salario y prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, bonificaciones, incluyendo pensionados), **personal del sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud** (Asistenciales especializados, asistenciales no especializado y personal administrativo), personal de la **Fundación San Juan de Dios** (personal de apoyo), **contratos directos** y **los prestadores de servicios directos** (contratistas directos).

Vale la pena resaltar la búsqueda de un nuevo indicador que muestra cuanto representa el ausentismo de los colaboradores ante los costos totales. Para el segundo trimestre 2023 el ausentismo asciende a \$ 119'062.000.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia a junio 30 de 2023 cuenta con 550 colaboradores activos distribuidos en 265 como planta de cargo, 236 del Sindicato Colombiano de trabajadores integrados del sector salud (CORE), 31 de la Fundación San Juan de Dios, 18 contratistas directos. Es de aclarar que la planta de cargos incluye las 37 vacantes y los colaboradores activos NO.

De la Junta Directiva, tres (3) de sus integrantes devengan honorarios por valor de \$ 3'480.000

y 8 Pensionados perciben nómina de la ESE Hospital por valor de \$ 33'602.697 el segundo trimestre.

La planta de cargos en el segundo trimestre 2023 presenta varias transformaciones, pasando de 298 cargos en marzo 31 de 2023 a 302 a junio 30. De 46 vacantes se llega a 27 con una variación del 58%. También se pasa de 207 colaboradores en provisionalidad en marzo a 220 en junio.

Los **Suministros** están representados por almacén, farmacia (medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis) y banco de sangre

Los **Gastos generales**, comprende el mantenimiento de vehículos y equipos biomédicos e infraestructura, servicios públicos, ayudas diagnósticas y depreciaciones (éstas se causan, pero no generan desembolso, tienen efectos contables).

En el rubro de los gastos generales es de resaltar el consumo de los servicios públicos por valor de \$ 88'098.981 en abril \$ 94'337.324 en mayo y \$ 92'972.653 en junio, para un total de \$ 275'408.958 en el segundo trimestre 2023 y un promedio mes de \$ 91'802.986 frente a \$ 85'776.708 promedio mes del primer trimestre 2023. Para un incremento del 6,5%.

En el tema contractual, en el segundo trimestre 2023, se suscribieron 46 contratos, 14 órdenes de servicio, un arrendamiento y 18 contratistas directos. Se continúa con el convenio interadministrativo con el hospital de Abriaquí para administrar dicho hospital.

De los 46 contratos celebrados en el segundo trimestre de 2023, en su mayoría hacen referencia a profesionales (psicólogos, auxiliares de enfermería para cubrir programas sociales). Es de mencionar el **No. CI116-2023** con la empresa **ACTIVOS E INVENTARIOS Ltda** prestación de servicios de identificación, valoración, avalúo y registro de los activos fijos muebles e inmuebles y mejoras en propiedad ajena bajo normas internacionales de información, por valor de 43'613.500. Para decidir contratar con activos e inventarios, se estudiaron otras dos propuestas por mayor y con características inferiores a las de activos e inventarios Ltda.

El contrato **No. CI115-2023** con **vista 360 software S.A.S.** Licenciamiento e implementación del servicio de interoperabilidad de vista 360 software con el módulo de citas médicas de Servinte, por \$ 41'055.000. El tema de la asignación de citas es uno de los procedimientos más repetitivo de PQRS. Para ello se implementó la estrategia de plataforma virtual para dicha asignación, el cual requiere de dicha interoperabilidad y garantizar mejor y más ágil proceso de asignación.

El contrato de arrendamiento obedece a un local donde funciona el **archivo pasivo**,

El presupuesto inicial de gastos para el año 2023 es de \$ 61.445'068.377, a junio 30 se tienen adiciones por valor de \$ 24.555'934.316, equivalente al 40% del presupuesto inicial, llegando a junio 30 con un presupuesto de \$86.001'002.693.

Se puede evidencia que, en el segundo semestre de 2023, se incrementa la planta de cargos de 298 a 302 cargos, dada la vinculación del personal según acuerdo de junta directiva, situación que se debe ver reflejada en una disminución de contratos hechos con el sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud (COOR).

Los honorarios para Junta Directiva, se presupuestan para el segundo trimestre de 2023 por \$ 5'750.000, mientras que lo ejecutado fue de \$ 3'480.000, distribuidos así: en abril de 2023 es de \$ 1'740.000; en mayo no hubo junta directiva; en junio de 2023 asciende a \$ 1'740.000.

Se hizo auditoría y seguimiento aleatorio a varios contratos realizados con la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, para verificar que se ajustan al manual de contratación vigente, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos. Se verifica que los interventores y supervisores cumplan con el seguimiento a sus respectivos contratos adjudicados.

Durante el trimestre y de manera mensual se dan las respectivas recomendaciones a la gerencia de las novedades encontradas en la vigencia de la contratación, con el fin de evitar irregularidades en la misma.

En el segundo trimestre 2023, el colaborador encargado de activos fijos hace verificación y ajuste al inventario de muebles y enseres con responsabilidad a cada colaborador, con el fin de verificar su existencia, el estado y se hacen las respectivas recomendaciones para el buen uso de dichos activos.

Se nombra un funcionario en el cargo de Asesor de Control interno disciplinario. Se crea el cargo en la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Santa Fe de Antioquia y se dictan otras disposiciones", según acuerdo de junta No. 08 del 30 de agosto de 2022.

Se continua con el cumplimiento del Plan anual de Auditorías de Control Interno para el 2023 en relación a los arqueos de caja y caja menor en los distintos centros de pago y se hacen las recomendaciones a la gerencia.

Se presenta y pagan los diferentes impuestos a cargo en el segundo trimestre 2023, para evitar sanciones y sobrecostos por extemporaneidad e intereses por mora.

Se recomienda continuar las campañas institucionales, tales como: buen uso del papel, de la impresora, los medios electrónicos para el envío de información interna y externa, buen uso de los baños y lavamanos, apagado de bombillas, ventiladores y toda clase de equipos conectados a la corriente eléctrica.

La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda fomentar la cultura del autocontrol y autogestión en cada uno de los servicios de la ESE Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público a nivel nacional. Se debe apoyar la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad de los recursos de la Institución.

Los servicios públicos deben ser controlados e insistir en la racionalización de ellos a través de campañas dirigidas a todo el equipo de colaboradores. La alta dirección invita permanentemente al buen uso y consumo de agua, luz y teléfono a todos los colaboradores de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia en cada una de las reuniones y encuentros.

Se recomienda una campaña para promover el cuidado de los activos fijos. Su uso, custodia, procedimiento interno escrito para los préstamos de equipos entre servicios, incluyendo los equipos de cómputo y licencias.

Es de notoria importancia dejar plasmado que la ESE Hospital cumplió con la ley de garantía y que no realizó contratos en fechas no permitidas.

JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ MIRANDA

Asesor de Control Interno de Gestión